

Veinte mar. ues. is.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MAR AVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA.**

De asista a las  
tres corridas de  
toros.

Relacion de este Cauildo, de la citacion mandada hazer  
por el Sr. Correo, para resolver sobre la asistencia a las tres corri-  
das de toros, que estaba establecida, y se susperio, por la muerte de  
la Sr. Señora Doña Maria Ana de Homburgo; y dho Sr. Correo  
dijo: que para la celebracion de este festejo, y el de la representacion  
de Comedias, se alla con orden del Eminentissimo Sr. Cardenal de  
Molina, Gobernador del Consejo, Concediendo licencia para que se con-  
tinue, por la piadosos motivos a que estan dedicado, sus emolumentos,  
y asi lo haze presente a la Ju. y de tener señalados los dias veinte,  
y quatro, veinte y cinco, y veinte y seis del corriente, para esta fun-  
cion, y dado las dhas providencias, que corresponden, y auiendo lo  
dido, dio las gracias al Sr. Correo, por su atencion, y Acordó asis-  
ta a este festejo, dando para ello los Cavalleros Comisarios, las correspon-  
dientes disposiciones a su lu. y sueldo.

Las representaz de  
Comedias de puenzi  
pio el Domingo  
inmediato.

Excepto el Sr. D. Diego Portocarrero, Sr. que no viene en el acuerdo,  
y el Sr. D. Diego Larrosa, Sr. Dijo: fue en virtud de la Comision,  
que se le confio, y al Sr. D. Juan Carrillo, para completar la Comi-  
sion de Comicos, de la que es Autor Juan Ordóñez, en fuerza de la  
obligaz. que tiene echa, se alla en disposicion de poder continuar  
las representaciones, pareciendoles podian dar principio el Domini-  
go inmediato veinte y tres del corriente, y que para este efecto el Sr.  
Correo dio orden al Mayor domo, para que se sa a los tejados de ahalara,  
y los otros precisos reparos, de que necesitaba, de quedá cuenta, para  
que con inteligencia, se hiesse esta Ju. lo que tubiese por conve-  
nientes. Y auiendo lo dido dio las gracias a dho Sr. Correo, por  
esta diligencia, y Acordó, que con efecto den principio las represen-  
taciones dho dia Domingo inmediato, a las tres de la tarde, y a la  
misma hora haor de continuar las demas, y en los tres dias de la  
corrida de toros, por las mañanas a las nueve; y para echar la  
suerte de la vara de comedias, entre los Cav. que no estan es-  
quimados, y tienen ganado, Cauildo, en el dia jueves de m. año,  
para la proxima temporada, que ha de cumplir el dia veinte y tres de  
Diciembre inclusive de este año, se cite a el primer Cauildo hordi-  
nario, y que los gastos cauillados de mandato del Sr. Correo, en reparos  
de dha Casa, precediendo relacion suada de dho Mayor domo, y sus